

CIRCULAR No. 027
20 de febrero de 2026

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI

Cordial saludo,

En el marco de las funciones de seguimiento, acompañamiento y control a la gestión institucional, y en atención a los lineamientos impartidos en la resolución N° 2329 de 22 de agosto de 2025 por esta dependencia, y a través de la circular N° 082 de 26 de agosto de 2025 donde se invitó al equipo de Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales del municipio de Santa Cruz de Lorica a una reunión el día 03 de septiembre de 2025, para socializar la resolución N° 2329 del 22 de agosto de 2025 (Lineamientos para el diseño, construcción, actualización y/o resignificación de los PEI o PEC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley 115 de 1994. Y se estableció como fecha límite el 10 de diciembre de 2025 para la entrega del Proyecto Educativo Institucional (PEI) debidamente actualizado y ajustado a la normatividad vigente.

No obstante, a la fecha se evidencia el incumplimiento en la entrega de dicho documento por parte de algunos Establecimientos Educativos, situación que dificulta los procesos de revisión, verificación y acompañamiento técnico-pedagógico, así como el cumplimiento de los cronogramas institucionales definidos.

En tal sentido, se reitera la obligatoriedad de contar con el PEI actualizado, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Educación, sus decretos reglamentarios y las orientaciones impartidas por la Secretaría de Educación, como instrumento fundamental para la gestión académica, directiva, administrativa y comunitaria de cada Establecimiento Educativo.

Por lo anterior, se solicita de manera inmediata la entrega del PEI, advirtiéndole que el incumplimiento reiterado podrá dar lugar a las actuaciones administrativas disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

Agradecemos su atención y compromiso con el fortalecimiento de la gestión institucional y la calidad educativa.

Atentamente:



LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación M/pal.

Proyecto: Albeiro Ramírez S
Revisó Eliana Vargas R.